Acta de la sesión ordinaria 09-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva BCR Corredora de Seguros S.A., el lunes ocho de mayo del dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Liana Noguera Ruiz, Presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, Vicepresidente, Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. Gina Carvajal Vega, secretaria, Lic. Néstor Solís Bonilla, vocal; MBA Verónica Julieta Acosta Gándara, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.:

Lic. David Brenes Ramírez, gerente de la sociedad; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones, Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente comercial, Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora a.i. de la Unidad de Riesgos y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Álvaro Camacho de la O, subgerente banca corporativa y empresarial, Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, auditor general corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva General; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general junta directiva, Licda. Teresita Brenes Vargas, transcriptora de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

La señora **Liana Noguera Ruiz** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 08-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.°08-23, celebrada el 24 de abril del 2023.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en las reuniones n.°03-2CCA y 06-23CCA, en su orden, celebradas el 16 de febrero y 23 de marzo del 2023.*

D. CAPACITACIÓN: REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DE SEGUROS SUGESE 03-10. EXPONE: SR. ESTEBAN CARRANZA. (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

E.1 *Informe de la estrategia de seguros autoexpedibles, con corte al primer trimestre 2023. Atiende SIG-25. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Análisis del mercado de seguros, con corte a diciembre 2022. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Informe del mercado de seguros, con corte a diciembre 2022. Atiende SIG-26. (PUBLICO)*

E.4 *Informe del avance del Sistema de Información Gerencial, con corte al primer trimestre 2023. Atiende SIG-24. (CONFIDENCIAL)*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

E.5 *Informe del perfil de riesgo, corte al primer trimestre 2023. Atiende SIG-17 (CONFIDENCIAL)*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Liana Ruiz Noguera** introduce diciendo: "Muchas gracias a todos. Hoy damos inicio a la sesión ordinaria 09-23, al ser las 15:00 horas 45 minutos. Tenemos como primer punto la aprobación del orden del día, ¿no sé si alguno de los compañeros tuviese algo que agregar, algo que mencionar?, ¿don David, no?". Responde el señor **David Brenes Ramírez**: "No señora". Al no haber comentarios en esta ocasión dice doña **Liana**: "Perfecto. Bueno, entonces en ese sentido, daríamos por aprobado el orden del día".

Todos los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°09-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, la señora **Liana Noguera Ruiz** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 08-23, celebrada el veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

Al respecto, la señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Pasaríamos al punto B. que sería la aprobación de actas, el acta de la sesión ordinaria 08-23, que se celebró el 24 de abril del año 2023. Si tuviesen alguna observación o comentario. Entonces, en ese sentido, se daría por aprobada.

Todos los señores directores aprueban el acta anteriormente mencionada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 08-23, celebrada el veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, se presenta para conocimiento de esta Junta Directiva informe de los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones 03-23CCA y 06-23CCA, en su orden, celebradas el 16 de febrero y 23 de marzo del 2023, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, en cumplimiento del artículo 42, Comunicación de acuerdos, del Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración; del artículo 1, Del conocimiento del orden del día, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, así como del acuerdo de Junta Directiva General, tomado en la sesión 21-19, artículo VIII, del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En primera instancia dice la señora **Liana Noguera Ruiz**: "Pasaríamos al punto C. que serían los asuntos del Comité Corporativo de Auditoría. Y, este sería el resumen de asuntos conocidos en las reuniones 03-23CCA y 06-23CCA. En su orden se celebraron el 16 de febrero y el 23 de marzo del 2023. Este estaría a cargo de don Pablo (Villegas Fonseca). Adelante don Pablo.

Al respecto, dice el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Muchas gracias. En efecto, se les presenta en esa oportunidad los resúmenes de los acuerdos conocidos en las sesiones n.°03-23 y n.°06-23. En la primera reunión de la 03-23, básicamente, lo que se conocieron, aparte del seguimiento dependientes, lo fuerte de esa sesión consistió en la presentación por parte de los auditores externos todo lo relativo a los estados financieros y las cartas a la gerencia del Conglomerado (Financiero BCR). Y, evidentemente también de esta de esta subsidiaria. Y, así mismo, un informe que presentó la Auditoría General Corporativa sobre su participación en un programa en una capacitación.

En tanto que en la sesión 06-23, del 23 de marzo se conocieron nuevamente los estados financieros ya, pero a nivel consolidado del Banco de Costa Rica. Y, en el caso de las subsidiarias, específicamente, en las auditorías se presentaron lo relativo al plan de labores del 2022 de todas las auditorías, incluida la auditoría de la Corredora de Seguros. Básicamente eso es un pequeño resumen de esos temas. Si no tuvieran observaciones la propuesta a este directorio, es dar por conocido los asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 03-23 y 06-23, en su orden, celebradas el 16 de febrero y el 23 de marzo del 2023.

Seguidamente, dice la señora **Noguera**: "De acuerdo. Muchas gracias don Pablo ¿No sé si alguno de los compañeros tiene alguna observación o comentario?, al no solicitar ninguna persona el uso de la palabra dice doña **Liana**: "Entonces, siendo así, daríamos por conocido los asuntos del Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 03-23 y 06-23, en su orden como se indicó, 16 de febrero y 23 de marzo del presente año

Todos los Directores aprueban la propuesta acuerdo presentada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones 03-23CCA y 06-23CCA, en su orden, celebradas el 16 de febrero y 23 de marzo del 2023, sobre temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Rebeca Martínez Solano** de conformidad con lo establecido en el Sistema de Información Gerencia, SIG-26, en esta oportunidad, presenta el informe del Mercado de Seguros, con corte a diciembre 2022. Copia de la información se remitió a los señores Directores para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se adjunta el estudio del mercado asegurador en Costa Rica.

Antecedentes: *Como parte del seguimiento de la estrategia de negocio y comercial, BCR Corredora de Seguros analiza las estadísticas del mercado asegurador publicadas por la Sugese y revisa también la información financiera de otros intermediarios de seguros.*

A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo.

Propuesta de Acuerdo

Considerando: *que es importante estar al tanto de la información del mercado de seguros en Costa Rica.*

Se dispone: *Dar por conocido el estudio de la competencia de seguros.*

Todos los señores directores avalan la propuesta de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando: Que es importante estar al tanto de la información del mercado de seguros en Costa Rica.

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre el mercado asegurador, con corte al diciembre del 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-26.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintidós de mayo del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria n.°09-23, a las diecisiete horas con quince minutos.